

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61392 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº. 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 153/18, referente al concursado Miana Operadora de Transportes, S.L., B27349901, por auto de fecha 19 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Miana Operadora de Transportes, S.L., B27349901, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180076511-1